E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

La proponente **LYDA ESPERANZA BARRERA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.964.737, posee capacidad jurídica según el título académico aportado, tiene experiencia en contratos relacionados y manifiesta que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para brindar el respectivo apoyo a la Entidad; así mismo, aporta los siguientes documentos;

Ha adelantado los siguientes estudios:

IDONEIDAD

Persona Natural – aporta cedula de ciudadanía / Ostenta título de Psicóloga. Tarjeta profesional vigente y sin antecedentes.

EXPERIENCIA: Aporta certificación contractual y laboral en donde acredita más de 6 meses de experiencia profesional en distintos sectores de su carrera.

Acreditación jurídica

	REQUISITOS			
		O.K.	N.C.	N.A.
1	Carta de Intención para proponer			
2	Carta de presentación de propuesta y/o cotización	X		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			X
4	Certificado inscripción del RUP (Registro único de proponentes)			X
5	Documento que acredita conformación de Consorcio o unión temporal			X
6	Propuesta económica	X		
7	Certificado Art. 50 ley 789 de 2002 (Cumplimiento de pago de aportes parafiscales y/o seguridad social)	X		

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

REQUISITOS				
		O.K.	N.C.	N.A.
8	Idoneidad (título Bachiller, profesional, técnico o tecnológico, otorgado por ente universitario reconocido en la Nación y/o certificados de estudio requeridos) O (Documento que acredito actividad comercial relacionada con el objeto)	X		
9	Acreditación de experiencia específica solicitada	X		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
11	Certificado de antecedentes fiscales	X		
12	Certificado de antecedentes penales	X		
13	Medidas correctivas	X		
14	Formato de hoja de vida DAFP	X		
15	Declaración bienes y rentas DAFP	X		
16	Documento de identidad	X		
17	Copia del Nit	X		
18	Copia del Rut	X		
19	Copia de la matricula y/o tarjeta profesional de salud	X		
20	Carné de vacunación detallados para el personal de la salud	X		
21	Examen de ingreso ocupacional	X		

Por lo anterior, se concluye que conforme el análisis elaborado, arroja que la propuesta presentada por **LYDA ESPERANZA BARRERA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.964.737, cumple jurídica, técnica y económicamente por lo que es viable celebrar el contrato de prestación de servicios profesional señalada en los estudios previos cuyo objeto es; "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026**

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD SUCRE"

Dado en Sucre (Santander) a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE
SUCRE – SANTANDER

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurie Zuley Vergel Carrillo – Asesora Externa Contratista